



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (15 de mayo de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 539

FECHA	16 DE MAYO DE 2023
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	GINEHT ALEJANDRA MADROÑERO PÉREZ
DEMANDADO	LUIS EDUARDO MALKUN PARRA
RADICADO	865683184001-2021-00068-00

Visto el informe secretarial y revisado el expediente digital, se avizora que mediante auto interlocutorio No. 141 del 13 de febrero de 2023, se requirió al profesional del derecho de la parte demandante para que, en el término de cinco días siguientes, indique si ya se efectuó el pago del valor de la prueba de ADN o informar el estado de la misma, sin que a la fecha se haya informado al respecto.

En consecuencia y a efectos de imprimir celeridad al asunto de la referencia, se ordena **por secretaría** establecer comunicación con el apoderado judicial de la parte demandante, al abonado telefónico **3117242466**, para que, en el término de tres días siguientes, indique si ya se efectuó el pago del valor de la prueba de ADN o informar el estado de la misma. Dejar la constancia pertinente.

Vencido el término otorgado, infórmese al despacho para que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **b1b0c2ef5c244ad75f65f6e3dcfa7f1386864e8e762ef842b505e48a9005ff2c**
Documento generado en 16/05/2023 01:46:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>